



INT/ARV
1454/2021

DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO (LAS PALMAS),

DECRETO

Vista la liquidación del Presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, correspondiente al ejercicio 2020, formulada por la Intervención de Fondos y resultando que ésta se ajusta a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local y teniendo en cuenta que la liquidación se ha efectuado con sujeción a las normas sobre cierre y liquidación del presupuesto, fundamentalmente, las contenidas en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 89, 90 y 91 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe emitido al respecto por la Intervención Municipal.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, correspondiente al ejercicio 2020, que ofrece los siguientes datos:

a) Liquidación del Presupuesto, Resumen por capítulos de Ingresos y gastos:

CAP	INGRESOS	DERECHOS RECON. NETOS
1	Impuestos directos	12.391.697,99
2	Impuestos indirectos	81.970,53
3	Tasas y otros ingresos	2.075.873,59
4	Transferencias corrientes	15.506.901,52
5	Ingresos patrimoniales	11.713,53
6	Enajenación inversiones	0,00
7	Transferencias de capital	3.311.748,37
8	Activos financieros	18.976,20
9	Pasivos financieros	0,00
Total ingresos ejercicio corriente		33.398.881,73

CAP	GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1	Gastos de personal	11.518.422,54
2	Bienes corrientes y servicios	7.659.905,01
3	Gastos financieros	128.068,15
4	Transferencias corrientes	4.179.708,15
6	Inversiones reales	3.530.313,60
7	Transferencias de capital	117.103,51
8	Activos financieros	18.976,20
9	Pasivos financieros	0,00
Total gastos ejercicio corriente		27.152.497,16

AREA ECONÓMICA

INTERVENCIÓN

Plaza de la Candelaria 1
C.P. 35250. T.M. INGENIO
Las Palmas. Gran Canaria
Tel.: 928 78 00 76 Ext.: 311
Fax.: 928 78 12 47
www.ingenio.es





b) Resultado Presupuestario ajustado:

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2020			
CONCEPTOS	DRN (C1)	ORN (C2)	RESULTADO PPTRIO (C3)
a. Operaciones Corrientes	30.068.157,16	23.486.103,85	6.582.053,31
b. Otras Operaciones no financieras	3.311.748,37	3.647.417,11	-335.668,74
1. TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	33.379.905,53	27.133.520,96	6.246.384,57
c. Activos Financieros	18.976,20	18.976,20	0,00
d. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	18.976,20	18.976,20	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (C1-C2)	33.398.881,73	27.152.497,16	6.246.384,57
Ajustes:			
4. Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.567.510,16
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.565.786,88
II.- TOTAL AJUSTES (3+4-5)			1.723,28
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)			6.248.107,85

c) Remanente Líquido de Tesorería:

REMANENTE DE TESORERÍA A 31/12/2020	
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	25.160.449,10
2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (TOTAL)	10.566.091,88
- (+) del Presupuesto corriente	1.425.735,48
- (+) de Presupuestos cerrados	8.842.513,29
- (+) de operaciones no presupuestarias	297.843,11
3.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (TOTAL)	3.955.349,67
- (+) del Presupuesto corriente	1.437.412,49
- (+) de Presupuestos cerrados	1.144.739,94
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.373.197,24
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-11.377,15
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	12.912,35
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.535,20
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	31.759.814,16
II. Saldos de dudoso cobro	6.936.241,99
III. Exceso de financiación afectada	1.574.551,87
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	23.249.020,30

SEGUNDO: Dar cuenta de la citada liquidación del Presupuesto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre y remitir copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda.

Así lo mando y firmo, en la Villa de Ingenio, a la fecha de la firma electrónica.

Ante Mí,
EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.,
Fdo.: Manuel Jesús Afonso Hernández
Resolución de fecha 19/08/2014 Nº 576, de
La Dirección General de la Función Pública

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Ana Hernández Rodríguez

AREA ECONÓMICA

INTERVENCIÓN

Plaza de la Candelaria 1
C.P. 35250. T.M. INGENIO
Las Palmas. Gran Canaria
Tel.: 928 78 00 76 Ext.: 311
Fax.: 928 78 12 47
www.ingenio.es

